

Dear Mr. [Name],

I have received your letter of the 15th and am glad to hear from you. The information you have provided is being reviewed and we will get back to you as soon as possible.

Very truly yours,

[Signature]

I am sorry that I cannot provide a more definitive answer at this time, but the situation is complex and requires further investigation.

I will contact you again once a final decision has been reached.

Sincerely,

[Signature]

I hope this information is helpful to you. Please do not hesitate to reach out if you have any further questions.

Best regards,

[Signature]

Presentado: 07 / 06 / 07
Hoy: 12:00 Expte. N°
Escrito de..... fs. con.....
Se Adjunta.....
Recibido por.....

ORDENANZA N° 44/2007

VISTO:

La necesidad de regular el tránsito que circula por las arterias de los Barrios Urquiza y Martín Fierro de nuestro Departamento y;

CONSIDERANDO:

Que en los mencionados barrios existe una gran cantidad de habitantes.

Que las calles Bernardo Rázquin y José Hernández, ambas con desembocadura en Carril Zapata, que en estos últimos tiempos se han producidos accidentes graves debido a que por ellas transitan a altas velocidades, con la consecuencia de que se encuentran jugando una gran cantidad de niños.

Que con respecto al tránsito de carga pesada también es un peligro ya que circulan vehículos de grandes dimensiones, como así también, y que no hace mucho tiempo de su construcción, ya se observa el deterioro del hormigonado de las arterias.

Que debido a lo anteriormente expuesto se cree conveniente la colocación de pianos y/o badenes, como así se gestione la prohibición de vehículos de carga pesada en las arterias con desembocaduras en Carril Zapata, y que dicho tránsito pesado circule por el Bulevar Güemes

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Autorizar al Departamento Ejecutivo proceda a la colocación de pianos en las calles Bernardo Rázquin y José Hernández con desembocaduras en Belgrano Norte y Carril Zapata de los Barrios Martín Fierro y Urquiza de Tupungato.

ARTÍCULO 2): Prohíbese la circulación de vehículos de carga pesada en las calles Bernardo Rázquin y José Hernández de los mencionados barrios.

ARTÍCULO 3): Procédase de acuerdo a los Artículos 1) y 2) a la confección de la cartelera correspondiente : (*Precaución Niños Jugando, Reductor de Velocidad y Prohibido Circular Carga Pesada*),

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a siete días del mes de junio del año dos mil siete.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


JUAN C. TEMPESTI
Presidente H.C.D.
Tupungato